



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Octubre de 2009

Expediente N° 8192/08

RES-D-EXA: 415/2009

VISTO:

Que mediante Res. D. N° 343/08, se le otorgó reconocimiento total - parcial de varias asignaturas, otorgándosele un plazo de hasta 30/09/09, a tal fin;

Que la alumna Karina Freytes - L.U. N° 213.990 a fs. 57 de estos actuados solicita prórroga del plazo estipulado por la mencionada Resolución;

Que a fs. 57 vta., la Comisión de Carrera de Bromatología aconseja prorrogar el plazo para rendir la prueba complementaria de las asignaturas Química Inorgánica I e Inglés;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

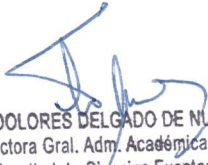
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para que, la srta. Karina Freytes - L.U. N° 312.990, rinda las pruebas complementarias de las asignaturas Química Inorgánica I e Inglés, de la carrera de Bromatología, hasta Marzo 2010.

ARTICULO 2°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get.

  
Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ  
Directora Gral. Adm. Académica a/c  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS